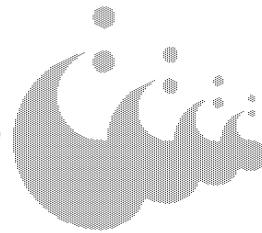




***Honorable
Concejo Deliberante***



Municipalidad de Gral. Pueyrredon

BANCA ABIERTA

EXPOSITOR: Díaz Héctor Eduardo

TEMA: Noche de la Caridad - Propuestas para la atención a personas en situación de calle.

FECHA: 24-11-16

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**24-11-16**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:14, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el párroco Héctor Eduardo Díaz, en representación de la Parroquia Santa Rita de Casia, “Noche de la Caridad”, quien realizará propuestas para la atención a personas en situación de calle. Por Secretaría se tomará el tiempo, de acuerdo a lo normado por el Decreto 140/94 y se avisará cuando le quede un minuto de exposición. Señor Díaz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Díaz: Muchas gracias a todos por estar hoy aquí. Mi nombre, como usted decía, señor Presidente, es Héctor Díaz, párroco desde hace siete años de la Parroquia Santa Rita de Casia, que se encuentra en la periferia de la ciudad, abarcando numerosos barrios de la misma. Estoy aquí en representación de la “Noche de la Caridad”, que representamos a doce parroquias de la ciudad de Mar del Plata que pertenecen a la iglesia católica del Obispado de Mar del Plata, que desde hace muchos años, algunas desde hace quince años, salimos cada noche a compartir, asistir y contener a la gente que vive en situación de calle. Esta presencia constante durante tantos años y todos los días del año, nos han dado un conocimiento muy hondo de la realidad y las necesidades de aquellos que viven en esta situación. Todos los años nos encontramos con algunas problemáticas que pueden ser solucionadas desde el accionar del Estado Municipal, y previstas la mayoría de ellas en la ley 13.956 de la provincia de Buenos Aires, ley reglamentada en el Decreto 341/11. El Municipio de General Pueyrredon se encuentra bajo la obligación de cumplir con esta normativa por su pertenencia a la provincia y por la firma del convenio realizado con el Ministerio de Desarrollo Social del 2 de junio del año 2014, por el cual se incorpora a la implementación, desarrollo y ejecución operativa del Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle. Por eso la Municipalidad debe dar solución a la emergencia de personas en situación de calle en los términos de la ley. Por ello pedimos el cumplimiento de la totalidad de la ley y el respeto al convenio firmado con el Ministerio. Destacamos como de mayor urgencia la creación de un nuevo parador para alojar a las personas en situación de calle, ya que el hogar municipal “El Campito” no es suficiente para cubrir las necesidades de alojamiento y refugio. Este nuevo centro debe atender los 365 días del año, debe contar con personal especializado que pueda atender a las posibilidades de reinserción social. De acuerdo a los artículos 3º y 4º de la ley, esto significa localización, empadronamiento, asistencia médica y alimentaria, también ofrecer habitación transitoria y algunos otros puntos que tenemos que tener en cuenta: 1) Brindar asistencia médica inmediata y ambulatoria. 2) Detectar los casos de adicciones. 3) Generar espacios físicos adecuados para brindar alojamientos temporarios. 4) Realizar tratamientos de nutrición. También contar con operadores de calle que puedan trabajar los procesos de reinserción y ayuda a las personas en situación de calle que no acuden a los centros de refugios transitorios (se puede ver el artículo 11º de la ley) La ley prevé un servicio de atención telefónica para la recepción y resolución de las demandas de las personas en situación de calle. Asimismo, se contempla la derivación planificada de la demanda a los servicios especializados. Nosotros queremos hacer hincapié en la necesidad que se cuente con un Centro de Atención a las Adicciones y a la realidad de familias con niños y niñas en situación de calle. Es necesario que se contemple también un parador diurno para los menores en esta misma situación. Muchas de las personas en situación de calle sufren adicciones al alcohol o a la droga, y esto impide que sean recibidos en el centro hoy habilitado, sin ofrecer ninguna alternativa, ya que se carece de otro centro especializado. También es frecuente la adicción al juego, como puerta a otras adicciones. Es muy clara la consigna establecida por la ley: toda demanda debe tener una respuesta. La atención telefónica de las emergencias o de la localización de personas en situación de calle y el traslado a estos centros, está también contemplada en la ley provincial que exige cinco unidades móviles correctamente equipadas; no pretendemos las cinco, al menos que haya realmente una. La implementación de todas estas políticas generará nuevas erogaciones que deben estar contempladas en el Presupuesto del próximo año 2017. Es necesaria una acción más coordinada con todos los agentes que estamos presentes y trabajando con las personas que están en situación de calle. Se puede crear una mesa de coordinación y seguimiento de las tareas a realizarse en un tiempo razonable. Mucha de la precariedad en la contención de las personas en situación de calle que estamos compartiendo hoy junto a todos los hermanos que están aquí presentes, puede agravarse si llega a cerrarse el Hogar Nazaret, como ellos mismos lo denuncian ante la falta del aporte municipal. Para esto adjuntamos -y le va a llegar a cada presidente de bloque- una nota presentada por Cáritas Mar del Plata el 27 de octubre próximo pasado al Intendente Municipal, doctor Carlos Fernando Arroyo, con copia a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Hacienda, dando cuenta de la grave situación planteada. Siempre hubo demoras en el cumplimiento de este convenio con el Hogar Nazaret de parte de la Municipalidad también en la gestión anterior, algunas de cinco o seis meses, hoy estamos hablando desde enero, once meses, y el hogar sigue funcionando los 365 días del año. Creemos necesario también que el Departamento Deliberativo elabore una norma de actuación para la intervención integral y urgente de las personas en situación de calle, e invitamos a los jefes de las distintas bancadas a asumir esta realidad como una urgencia en su agenda y definición legislativa. Hoy estamos aquí presentes porque queremos hacer uso de esta Banca Abierta para que esta realidad sea tenida en cuenta. En lo que va del año murieron –al menos de los que tenemos noticia- ocho hermanos en situación de calle. Sabemos que hay prioridades, sabemos que hay necesidades en todos lados, pero queremos hacer presente este reclamo ante todos ustedes, queridos hermanos. Necesitamos que esta problemática no sea tenida con indiferencia, sino que esté presente en el debate de todos los concejales y de todos los bloques, y que la Municipalidad a través de sus organismos pueda dar cabida al cumplimiento de esta ley provincial que, como decíamos acá, desde el año 2011 la Municipalidad de General Pueyrredon había asumido. Esto es lo que queríamos presentar y estoy abierto a cualquier pregunta.

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Muy brevemente. Está en tratamiento -simplemente para recordarlo y para pedir también el acompañamiento oportuno porque falta una sola Comisión, ya de hecho salió aprobado en dos- una presentación que se hizo al efecto para que el Ejecutivo adhiriera a esta ley. No solamente como una Comunicación como había salido al principio, es decir, solicitando las gestiones para adherir, sino ya como una Ordenanza donde los términos son claros, donde el Municipio adhiere en todos los términos a la ley provincial 13.956, que establece el Programa de Asistencia Integral para las Personas en Situación de Calle, y que establece los puntos que recién el padre estaba señalando. Así que en ese sentido creo que está encaminado, es muy bueno darle visibilidad, los últimos acontecimientos marcan que no es una cuestión ni banal ni menor ni marginal legislativamente para nuestro Municipio, y que está faltando solamente la aprobación en una sola Comisión que -creo después de esta presentación- vamos a poder tratarlo en la próxima sesión del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Por mi parte, quiero recordar que para nosotros este tema siempre nos interesó mucho y siempre trabajamos porque hemos tenido algunos compañeros que han estado en su momento en situación de calle y gracias a la poca colaboración que hemos podido brindar, han salido adelante, han formado a su familia y hoy podemos decir que tienen su trabajo. Teniendo esta responsabilidad, teniendo esta historia encima, nosotros en su momento -más específicamente el 20 de enero- presentamos un proyecto para tratar la problemática de gente en situación de calle, pero también incorporar otro actor más, que son las personas que están en riesgo de situación de calle, que también es otro factor importante. Esto es al efecto de que el Estado esté presente no sólo al momento en que se produce efectivamente que la persona esté sin hogar, sino anticiparnos a estas cuestiones y poder brindarles alguna herramienta para que esa persona sabiendo que se va a quedar sin techo, de golpe se encuentre efectivamente sin un techo porque el Estado está ausente. Este expediente tuvo tratamiento en la Comisión de Calidad de Vida, se hicieron algunos cambios, se pueden hacer algunos cambios más seguramente; lo que nos llama la atención es que al día de la fecha no tenga una respuesta todavía de la Secretaría de Desarrollo Social, que es la que nos debería decir si comparte los lineamientos que tiene este proyecto o tiene otro proyecto alternativo para trabajar esta cuestión. Lo que mencionaba el padre es cierto, necesitamos más lugares como el Hogar Nazaret, y tal vez los hay. Hay muchas instituciones que aisladamente por ahí trabajan con dos personas, con tres, con cinco, trabajan con personas que tienen adicciones, trabajan con personas que tienen familia, hay distintas situaciones. Pero la verdad que hasta ahora no tenemos una muestra cabal de que efectivamente nosotros tengamos un relevamiento cierto de cuáles son estas instituciones, qué tipo de asistencia brindan y cómo podemos colaborar con el Estado, o si como Estado podemos nosotros coordinar las tareas para que cuando tengamos conocimiento de una situación particular de este tipo podamos decir "lo vamos a derivar a tal lugar o lo vamos a derivar tal otro" porque cada una de las instituciones trabajan una temática distinta. La verdad que es preocupante que expedientes como éste no se haya podido tratar. Tal vez si nosotros hubiéramos tratado este expediente, hubiéramos tenido más herramientas para asistir a las personas que lamentablemente perdieron la vida; no digo que efectivamente hubiera sido así, pero tal vez si hubiéramos sumado un elemento más como para decir "el Estado estuvo presente, trabajó, se comprometió". No se trata solamente que desde el Municipio digamos "estamos en crisis, por eso no podemos invertir en crear un nuevo lugar para alojar a las personas en situación de calle", y tampoco se trata de que creemos un lugar donde simplemente le digamos "ustedes acá pasan la noche y en el día se manejan". Pensamos y proponemos en el proyecto de un lugar donde justamente pueda desayunar, se pueda higienizar, pueda almorzar, pueda merendar, pero también se pueda formar, se pueda capacitar y pueda tener elementos y herramientas para salir a buscar su trabajo. Nosotros pensamos en un proyecto de este tipo, no veo la posibilidad de cuán caro puede llegar a ser por ejemplo decir "bueno, démosle o creémosle una referencia postal a la gente que está en situación de calle", digámosle que si va a tramitar su documento no lo tiene que esperar abajo del hall de un hotel, sino que le va a llegar a tal lugar. Pero eso tampoco lo hicimos, ni siquiera tomamos cosas aisladas del proyecto; simplemente no respondimos los informes, no se respondió si están o no de acuerdo con este tema. Termino con una pregunta, me gustaría preguntarle, ¿cuál es el procedimiento? ¿Cómo debemos proceder nosotros cuando encontramos a una persona en situación de calle? ¿Cuál sería la respuesta más adecuada para efectivamente asistir a esa persona, de las que funciona hoy, si es que funciona alguna? Esa es mi pregunta para el padre. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Díaz.

Sr. Díaz: Sí, creo que acá prácticamente lo que nosotros también estamos diciendo es que desde el Estado hay un incumplimiento de una ley, y creo que ahí está la clave para entender lo que nosotros proponemos. Después cada área, cada realidad de servicio, se encargará específicamente de las situaciones. Nosotros la experiencia que tenemos son quince años, que no es ni tanto ni tan poco, de un grupo de casi 350 voluntarios que desde hace quince años vienen haciendo este servicio todas las noches. Nuestra tarea como miembros de la iglesia y como cristianos, es acercarnos, compartir el abrazo, la escucha, el ofrecer ese alimento que llevamos y que se cocinan en nuestras comunidades, con el esfuerzo también y el compromiso de muchos que se suman a esta tarea desde ese ámbito. Y lo que hacemos es el contener y sobre todo nosotros como voluntarios, también nos ocupamos muchas veces si hay gente que está indocumentada, si hay gente que tiene algún problema de salud, tratamos de llevarlos incluso a los centros de salud para que sean atendidos. Nosotros creemos que eso lo podemos seguir haciendo. Pero no es esa tarea que pareciera ser faraónica, si no estamos acompañados por el Estado, cumpliendo una ley que debe ser tenida en cuenta y cumplida en todos los puntos que la ley dice; es muy clara la misma. Me parece que acá lo que tenemos que ver es de qué manera cada uno de nosotros desde el ámbito que estamos -nosotros desde el voluntariado, desde nuestras comunidades, y ustedes desde el lugar que ocupan representando a nuestro pueblo- vamos a hacer lo que se necesite hacer para que haya respuestas efectivas para estas personas, que no son un número sino son hermanos en situación de calle.

Muchas veces hemos visto en la experiencia del acompañar, algunos de manera concreta han podido salir, dejar la calle, incluso familias, nosotros tenemos en nuestra parroquia una familia que estuvo en situación de calle y actualmente están cubriéndose el alquiler, nosotros desde Cáritas de nuestra parroquia los primeros meses, hasta que ese hombre y esa mujer con sus hijos consiguieron un trabajo digno y lo pueden hacer por sí mismo. No es tanto, a cada uno de los presidentes de bloques les va a llegar lo que el Hogar de Nazaret debería recibir por mes, para sostener este servicio. Creo que si miramos los números de lo que es el dinero de las arcas del Estado, creo que con un presupuesto estimativo, se podría sostener un nuevo lugar donde esa demanda pueda ser ofrecida y cubierta.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En principio, creo que nunca está de más justamente agradecer a todas las personas que integran instituciones que ayudan al Estado a cumplir sus obligaciones. Creo que ahí lo que está expresándose es justamente esto, hay todo un grupo de ciudadanos que ven necesidades en sus vecinos, en sus hermanos, y ayudan y lo hacen voluntariamente, pero que de ninguna manera desconocen o pueden dejar de desconocer, ni quieren, ni pueden, suplantar el rol que tiene el Estado. Acción Marplatense lo que propone hoy es que en virtud de lo que se ha mencionado que es la conformación de una mesa de coordinación y seguimiento, nosotros quisiéramos profundizar en reuniones venideras este concepto, porque nos parece que quizás hay de parte del gobierno actual, quizás hay de parte de otras instituciones como las que están haciendo uso de la Banca abierta, que coordinan esfuerzos. Porque para el tratamiento y abordaje de estos temas, claro que siempre todo es poco, no alcanza. Pero la verdad que decir que hubo situaciones especiales este año, porque ha habido más fríos que otros años, tampoco es justo; que le querramos achacar al clima alguna situación, para que puede tener un porcentaje de veracidad, pero no nos puede a ninguno de nosotros no interpelarnos para saber que no estamos cumpliendo con nuestras misiones y funciones. La mesa de coordinación que se ha propuesto nos parece que puede ser viable y a nosotros nos gustaría -porque hemos tenido una experiencia de gobierno anterior- aportar y ayudar, porque me parece que hay dispositivos que el gobierno puede dispararlos pero de manera aislada, entonces no son todo lo eficiente que deberían ser, más allá del cumplimiento de la ley, que ese es otro tema, en eso claramente nosotros vamos a decir que lo que hay que hacer es cumplir la ley y me parece que la ley provincial también debe decirnos qué otros resortes la propia Provincia le da al Estado Municipal para el cumplimiento de esta ley. Pero quisiéramos hacer pie en la posibilidad de la conformación de esta mesa de coordinación y seguimiento, porque no es una mesa solamente de control a ver si el otro está cumpliendo con lo que tiene que hacer, sino justamente darnos la oportunidad todos de integrar esa mesa para coordinarnos y que estos esfuerzos aislados sean verdaderamente efectivos y derramen en todas las situaciones de calle que se encuentran. Hay que hacer una gran diferenciación entre las personas que no tienen hogar y que pueden ser integrados y restituidos a espacios y a volver a tener una vida verdaderamente integrada en la sociedad; recuerdo que en años anteriores hasta se llevaban servicios culturales a las personas que estaban atravesando un momento especial y por eso circunstancialmente no tenían un hogar, pero cuando uno le tendía la mano y le daba la herramienta eran personas que hasta podían salir de sus adicciones o podían volverse a sus lugares de origen en muchos casos. Y están, por otro lado, los que verdaderamente necesitan una asistencia médica más profunda. Así que nosotros quisiéramos tener la oportunidad y lo queremos manifestar, que vemos con buenos ojos que se pueda además del cumplimiento de la ley provincial, crear la mesa de coordinación y seguimiento. Acción Marplatense entiende que puede ahí también colaborar y ayudar, y nos parece que, más allá de las diferencias que podamos tener de cómo hacer las cosas, la verdad que en este tema hay que hacer las cosas. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En primer lugar pedir disculpas porque llegamos tarde como bloque, en absoluto tiene que ver con una actitud o un criterio de no comprensión de la situación que se vive; muy por el contrario, la actitud y el trabajo que llevan adelante ustedes con la "Noche de la Caridad" lo conozco perfectamente, mi bloque lo comparte y lo conoce perfectamente. Y desde el punto de vista que no podemos alejarnos como espacio político, creemos firmemente en estas cosas, en la complementación del Estado y la participación activa del ciudadano en determinadas cuestiones. Lo que sucede -y me parece que en algo tenemos que poner énfasis- es que lo que surgió como una colaboración, como una participación activa desde este lugar de fe como es la iglesia católica, se ha convertido en una cuestión clara de accionar institucional. Que no sólo da respuestas, sino que también genera interrogantes de qué es lo que pasa con las situaciones que se viven en cada lugar, y que nos muestra de laguna manera la fiebre de la enfermedad de una sociedad, en dónde está, dónde se visualiza, dónde se clarifica, dónde se ve, con quiénes, de qué manera. Cuando uno profundiza -y ustedes lo hacen continuamente- cada caso, cada situación y empieza a sumar esas situaciones, se encuentra qué es lo que nos pasa como sociedad, y por qué razón se llega a esa instancia. Obviamente comparto con la concejal Rodríguez el criterio de poder institucionalizar y poder organizar desde el Estado algo que unifique al criterio de ustedes que hacen este trabajo y a alguna organización institucionalmente hablando como puede ser el Ejecutivo y el Legislativo. De alguna manera yo creo que ya ha sido superada la instancia de la ayuda social. Ustedes lo viven mejor que yo, cada caso tiene una composición muy particular, de muchas razones y tiene que ser atacado desde muchas ópticas, que muchas veces yo sé que a veces lo sobrepasa. No voy a decir algo nuevo ni pretendo sobre todo para el oficialismo que entienda esto como un ataque a las actuales autoridades, sino muy por el contrario; este es un mal que se viene dando y es una crítica velada a la ineficiencia que muchas veces tenemos desde la política y desde el Estado, tenga el carácter político que tenga. Hoy le tocará a Arroyo, antes le tocó a Pulti, mucho antes le tocó a otro, y dentro de poco le puede tocar a otro, y quizás no lo pueda resolver. A mí me parece que lo primero - como sucede con una enfermedad- el diagnóstico es la clave y el diagnóstico está, ustedes lo tienen, lo han hecho y lo llevan adelante. Me parece que hay que tomar el desafío desde lo institucional y que ya no se puede considerar a la "Noche de la Caridad" como a un sector de ciudadanos que colabora con la gente que está en la calle; para mí tiene ya un sesgo institucional que tiene que ser tomado con la seriedad que merece, incorporado a otros sesgos institucionales que existen y

concretar definitivamente un objetivo en común. Me parece que eso es lo que hay que lograr, que creo que es un poco el espíritu de la idea que planteaba Claudia Rodríguez recién. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Señor Presidente, público presente, quiero reivindicar a través de estas palabras el accionar de la gente que trabaja día a día, noche tras noche, en lo que se denomina la “Noche de la Caridad”. Quiero agradecer en nombre mío como ciudadano el trabajo que hacen de forma organizada, metódica y trabajosa, porque tengo familiares que colaboran con la “Noche de la Caridad”, trabajan, asisten cada día dan su esfuerzo, su trabajo, su tiempo, en pos de aquellos ciudadanos que menos tienen y que están atravesando esta situación. Así también quiero en esta oportunidad reivindicar al personal municipal de “El Campito” y del “Operativo Frío”, como denominan al operativo de gente en calle, que también día a día trabajan y se esfuerzan a pesar de no cobrar las horas extras, de trabajar sin horas extras, de dar el esfuerzo y acompañar a la gente. Seguramente -y en eso no tenemos ninguna duda- hay muchas cosas que faltan para atacar este tema. En esta oportunidad, en este último invierno, se ha abierto un nuevo parador donde también se ha ayudado a la gente, hay una voluntad también de cambiar, se ha hecho mucho trabajo, el equipo interdisciplinario que trabaja desde la Municipalidad asistiendo y trabajando mancomunadamente con la gente de la “Noche de la Caridad” en algunos casos y situaciones, que creo que es destacable y tenemos que reivindicarlo y reconocerlo. Estuvimos recién cruzando unas palabras con el señor presidente de la Comisión de Calidad de Vida y vamos a tomar este tema en la Comisión a partir del próximo miércoles para empezar a delinear qué podemos hacer y con qué podemos contribuir desde la Comisión de este Concejo Deliberante que trata éste y muchos temas más. Así que les agradezco el esfuerzo, tomamos en cuenta los reclamos que se nos hacen y seguramente nos quedan muchos dolores que sanar, hay mucha gente -y en esta época del año también se multiplica- en situación de calle y debemos encarar firmemente la problemática de esta situación que se genera año tras año y que después de la temporada también vuelve a resurgir un incremento potencial de este flagelo. Así que el desafío está tomado, nosotros vamos a seguir trabajando en esta materia y vamos a poner todo lo que tengamos que poner para llevar adelante una solución esperemos que prácticamente total, que sabemos que es imposible, pero es el objetivo a seguir. Muchas gracias, señores.

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Se habló de algo vinculado a la tarea que se realiza, a la “Noche de la Caridad”, creo que también hay que hablar de las cuestiones concretas, por eso hablamos de la Ordenanza adhiriendo a la ley, que creo que es lo que se viene también a plantear de manera real. Pero además, simplemente quería recordar un tema que siempre lo decimos pero creo que es el ámbito para recordarlo. Para nosotros no solamente trabajar de manera coordinada es fundamental, trabajar de manera coordinada entre lo público y sobre todo las sociedad civil, por la riqueza que tiene la sociedad civil y lo que va aportando (y en este caso concreto lo que trabaja también el Hogar de Nazaret), sino también que cuando los recursos son escasos del Estado y pasamos crisis como la que se está viviendo en este momento, los recursos tienen que utilizarse de manera inteligente y creo que una manera muy inteligente de utilizarlos es, por ejemplo, acompañando de manera concreta a trabajos y a funciones como los que realiza el Hogar Nazaret. Y que esa deuda que se mantiene es incomprensible porque alguien puede decir que “bueno, es porque está en situación difícil el Municipio”, pero es al revés, porque la utilización de esos recursos son absolutamente escasos cuando uno lo ve en el monto y la efectividad que tienen es altísima. Entonces precisamente porque estamos en una situación difícil desde el Municipio, creo que hay que utilizar muy bien los recursos, y creo que los ejemplos emblemáticos que hay de buena utilización son los que se dirigen al Hogar de Nazaret. Cuando uno ve lo que le sale al Estado el aporte por cada persona que se está atendiendo, es ínfimo, inclusive si lo comparamos por lo que le sale al propio Estado si quisiese hacerlo de manera directa. Por lo tanto hasta por una cuestión no solamente cristiana, del amor que le debemos a quienes más lo necesitan, de aquellos que están en una situación de marginalidad y por los que el Papa tanto está pidiendo, sino también hasta por una cuestión de inteligencia del Estado es que este tema lo tenemos que atender de manera concreta y dar una respuesta de manera urgente. ¿Qué vamos a esperar? ¿Que termine de caerse la acción que se está llevando adelante desde el Hogar de Nazaret? Después reflotar eso saldría mucho más al Estado Municipal. A los problemas hay que anticiparse, no hay que esperar a que exploten.

Sr. Presidente: Señor Díaz.

Sr. Díaz: Una pregunta al concejal Quevedo. Primero no sé si yo malinterpreté lo que dijo, para nosotros la problemática de gente en situación de calle no es un flagelo, es la palabra que utilizó, no sé si me estoy equivocando en la interpretación de lo que quería decir, le pido disculpas si ha querido decir otra cosa y yo interpreté mal. No es un flagelo la problemática de la situación de gente en calle, sino que son nuestros hermanos ciudadanos de nuestra Patria y nuestra ciudad y a quienes debemos dar respuesta. Y después hacía alusión el concejal Quevedo de la creación de un nuevo parador en este tiempo, quisiera saber dónde está ubicado y si me puede dar una información más certera.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Cuando me refiero y utilizo la palabra “flagelo”, es porque realmente nos duele como sociedad ver hermanos, ver vecinos, en una situación semejante que es no deseable a ningún ser humano. Digo flagelo porque me duele, por ahí se puede mal entender, pero lo digo porque como sociedad nos tiene que doler. Si nos mantenemos indolentes ante una situación semejante, creo que estamos faltando no solamente al mandato popular que nos dio las urnas, sino que estamos fallando como seres humanos y como cristianos los que así lo somos. No podemos dejar que no nos duela a la sociedad. Y cuando hablo del

parador que se abrió este año, fue el parador de la calle Brown que lo manejó la gente de la Municipalidad de General Pueyrredon, Brown entre Santiago del Estero y Santa Fe.

Sr. Díaz: Ah, lo que se utilizó para el Operativo Frío, que ya no está funcionando.

Sr. Quevedo: Ya no está funcionando, fue por el Operativo Frío, justamente.

Sr. Díaz: Lo que nosotros reclamamos es la apertura de un nuevo parador que funcione los 365 días y en condiciones dignas.

Sr. Quevedo: Sí, señor, he tomado nota.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Aprovechar la presencia del padre y de todos los presentes que están aquí en el recinto hoy para plantear también que con respecto a la problemática social de la situación de calle, desde el Bloque del FpV este año vinimos trabajando en el tema. Una de las discusiones que creemos que el Ejecutivo ha dejado pendiente y que no creemos menor, es la cuestión de la necesidad del protocolo de actuación de situación de calle. Nosotros creemos que es un instrumento tan necesario porque además esto no sería ni siquiera para esta gestión, es la posibilidad de construir un instrumento que le sirva de aquí en adelante a todas las gestiones políticas del Ejecutivo independientemente del color partidario porque nosotros creemos que esta es una problemática social que no tiene identidad partidaria, que tiene que ver - como bien usted decía- con la situación de hermanos y de hermanas que están muriendo de frío en la calle. El protocolo de actuación que le habíamos propuesto al Ejecutivo tenía dos partes. Un protocolo de actuación de emergencia entendiendo que es un flagelo que necesita una respuesta que sea además instantánea y efectiva, que muchas veces es la respuesta de emergencia que debemos dar sobre todo cuando la situación climática aprieta, entonces le habíamos propuesto a la señora Vilma Baragiola la elaboración –incluso de lo elevamos- de un protocolo de emergencia y luego de un protocolo más integral. ¿Por qué digo integral? Porque también necesitamos un protocolo de actuación que sea integral con respecto a lo que tiene que ver con la derivación, ya con un segundo paso que no es solamente prevenir la situación en calle, sino con la obligación que tiene el Estado de contener y derivar a estas personas en todo lo que tiene que ver con la reintegración de esta persona en la sociedad, hasta incluso con un tercer paso que obviamente ya es un enfoque mucho más integral que debe tener el Estado con esta problemática. Así que habíamos propuesto desde este bloque la elaboración de un protocolo integral de actuación; esto está trabajado incluso no sólo con mi equipo sino también con asesores legales quienes nos han dado una mano muy importante para incorporar la perspectiva legal y de derechos humanos que este tema también requiere. Y digo esto porque ante cada una de las muertes que se suscitó este año, nosotros lo que vimos es un desentendimiento político, de la responsabilidad política que tienen los funcionarios a la hora de hacerse cargo de estos problemas, y muchas veces quedaban aparentemente derivadas en la cuestión del servicio de ambulancias, en que las ambulancias no habían dado el parte correspondiente al Ejecutivo. Y había como un ida y vuelta de la pelota, de quién era la responsabilidad de la muerte y aparecían los grandes “agujeros de ozono” donde se perdían. Y como por supuesto muchas veces la vida de estos hermanos y hermanas pareciera no tener el mismo valor que la de cualquiera de nosotros, el tema se pierde y queda archivado. Así que nosotros desde el Frente para la Victoria habíamos propuesto la posibilidad de crear un instrumento de gestión. La verdad que tuvimos solamente una reunión con la señora Vilma Baragiola y su equipo, estuvo presente también la concejal Leniz en esa oportunidad, ella quedó con el compromiso de volvernos a juntar tres veces más y la verdad que no volvimos a ser convocados. Ese material está disponible, nosotros lo ponemos a disposición para seguir trabajando y cuenta con toda nuestra colaboración para trabajar en el tema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Agradecemos, padre, su exposición y todo lo que ha dicho será desgrabado y remitido a las Comisiones correspondientes. Muchas gracias.

Sr. Díaz: En nombre de toda la “Noche de la Caridad”, les agradecemos este tiempo que nos dieron.

-Es la hora 12:55